



CV- N°1325 / 13

Santiago, 10 de mayo de 2013

Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes N°148

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Acta Junta Extraordinaria de Accionistas 2013.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la sub-sección 2.3 de la sección II de la Norma de Carácter General N°284 de fecha 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a usted copia certificada de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A. celebrada con fecha 30 de abril de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sergio Casas-Cordero Márquez
Gerente General
Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A.

Se adj.: Lo indicado
C.c.: - Archivo

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA EMBALSE CONVENTO VIEJO S.A.

En Santiago, a 30 de Abril de 2013, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Tajamar Nº 183, piso 1, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A., en adelante la "Sociedad". -----

1.- ASISTENCIA.-----

Se encontraban presentes el Presidente, don Patricio Browne Covarrubias, y el Gerente General de la Sociedad, don Sergio Casas-Cordero Márquez.-----

2.- HOJA DE ASISTENCIA.-----

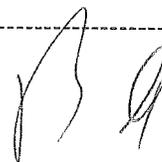
De conformidad a lo prescrito en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas presentes en la asamblea firmaron la hoja de asistencia, según se indica a continuación: -----

- **Fondo de Inversión Privado Brotec**, representado por el señor Andrés Beca Frei, por 2.394.000 acciones. -----
- **Empresa Constructora Belfi S.A.**, representada por el señor Enrique Elgueta Gálmez, por 2.394.000 acciones;-----
- **Besalco Concesiones S.A.**, representada por los señores Víctor Bezanilla Saavedra, por 2.394.000 acciones. -----

En consecuencia, el total de acciones presentes en la Junta asciende a 7.182.000 acciones que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, todas con derecho a voto. -----

3.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA.-----

Se deja constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria de esta Junta según el siguiente detalle: -----



- a) La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio en sesión de fecha 04 de Abril de 2013. -----
- b) Por tener la certeza que concurriría la totalidad de los accionistas presentes en la Junta no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones correspondientes. -----
- c) Participaron en la Junta las personas que tenían la calidad de accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. -----

4.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA. -----

La unanimidad de las acciones presentes acordó que el acta que se levante de la presente sesión, sea firmada en conjunto con el Presidente y el Secretario por todos los representantes de los accionistas presentes. -----

5.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-----

Presidió la reunión don Patricio Browne Covarrubias, y se designó como secretario al Gerente General de la Sociedad, don Sergio Casas-Cordero Márquez. -----

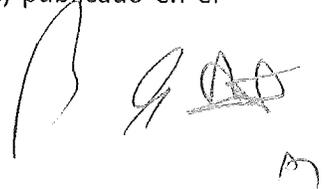
6.- OBJETO DE LA JUNTA. -----

El Presidente expresó que conformé se señaló en la citación de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, esta tiene por objeto someter a consideración de los señores accionistas el otorgamiento de nuevas garantías, motivo del aumento del plazo y monto de parte del crédito sindicado con el cual cuenta la Sociedad. -----

Para estos efectos, el Presidente recordó a los Accionistas que la Sociedad tiene contratado un financiamiento, en adelante el "Financiamiento Vigente" mediante un contrato de apertura de línea de crédito de fecha 14 de noviembre de 2005, otorgado por el Banco de Chile y Banco BICE, en adelante, "los Bancos Acreedores", por la suma original de 4.370.000.- Unidades de Fomento. Este contrato ha sido objeto de diversas modificaciones de las que dan cuenta escrituras de fechas 28 de noviembre de 2006, 20 de diciembre de 2007, 6 de febrero de 2008 y 7 de septiembre de 2009, en adelante, el "Contrato de Apertura de Línea de Crédito". -----

De conformidad a los términos propuestos para la celebración del referido Contrato de Apertura de Línea de Crédito, la Sociedad otorgó las siguientes garantías:-----

- a) Prenda Especial de Obra Pública de primer grado y prohibición de grabar, enajenar, disponer o celebrar contrato alguna sobre la Concesión de Obra Pública que consta en el Decreto Supremo N° 273 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el



Diario Oficial de fecha 4 de Junio de 2005, en adelante "la Concesión", a favor de los Bancos Acreedores.-----

- b) Prenda sobre Inversiones Permitidas y dineros existentes en las Cuentas de Reserva. a favor de los Bancos Acreedores. Entendiendo por "Inversiones Permitidas" aquellos valores definidos en el Contrato de Apertura de Línea de Crédito.-----
 - c) Mandato irrevocable al Banco de Chile para el cobro de los subsidios a que se da lugar la Concesión y en general de todo pago que tenga derecho percibir la Sociedad del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y/o el Fisco de Chile; para el cobro del Impuesto al Valor Agregado que se genere a su favor por causa de la construcción y/o explotación de la concesión de la Concesión, así como para el cobro de los seguros e inversiones permitidas en conformidad a los términos y condiciones del Contrato de Apertura de Línea de Crédito, quedando expresamente facultado para aplicar el producto del cobro al prepagado y/o pago de cuanto sea adeudado por la Sociedad a los Banco Acreedores.-----
 - d) Endoso a favor de los Bancos Acreedores de las Pólizas de Seguro, que no estén establecidas exclusivamente a favor del MOP conforme a las correspondientes Bases de Licitación. -----
1. Luego, expuso que para el adecuado desarrollo de las obras de la Fase 3 de la Concesión, era necesario contratar una apertura de financiamiento por hasta UF290.000 ("Préstamos Tramo C") y contratar la apertura de una línea de crédito rotativa por un monto de hasta UF50.000 para el financiamiento del IVA ("Préstamos Tramo E"). -----

Agrega que en razón del nuevo financiamiento Préstamos Tramo C y nuevo financiamiento Préstamos Tramo E será necesario otorgar nuevamente las garantías, mandatos y endosos señalados precedentemente.-----

ACUERDO: -----

Luego de una breve deliberación, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar que la Sociedad otorgue nuevamente Garantías, Endosos y Mandatos, según corresponda, sobre los bienes descritos en las letras a, b, c, y d precedentes a favor del Banco de Chile, con el objeto de garantizar el nuevo endeudamiento que contrate la sociedad según lo señalado por el señor Presidente. -----

7.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA. -----

Se acordó facultar a don Diego Marín Correa, a doña Isabel Margarita Egert Errázuriz y a don Sergio Casas-Cordero Márquez para que, uno cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública la totalidad o las partes pertinentes de la presente acta tan pronto se encuentre firmada por todos los asistentes. Asimismo, se facultó a don Sergio Casas-

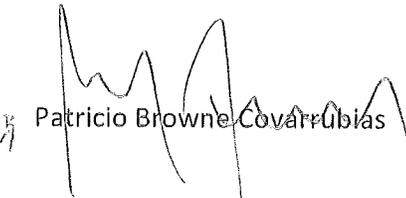


Cordero Márquez, para dar cumplimiento a todos los trámites y diligencias, para despachar todas las comunicaciones y copias del acta de esta Junta que fuere menester, a la Superintendencia de Valores y Seguros.-----

8.- VIGENCIA DE LOS ACUERDOS. -----

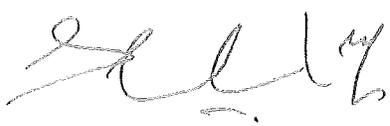
La unanimidad de los accionistas presentes aprobó que los acuerdos adoptados en la presente reunión, sean llevados a cabo tan pronto el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, sin esperar otras formalidades. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la reunión, siendo las 12:00 horas.-----


Enrique Elgueta Gálmez


Patricio Browne Covarrubias


Víctor Bezanilla Saavedra


Andrés Beca Frei


Sergio Casas-Cordero Márquez

certifico que lo presente es
copie fiel de su original.


10.MAY.13.

ASISTENCIA

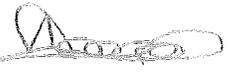
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Sociedad: SOCIEDAD CONCESIONARIA EMBALSE CONVENTO VIEJO S.A.

Fecha: 30 de Abril de 2013

Hora: 11:00 hrs.

Lugar: Tajamar N° 183, piso 1, comuna de Las Condes.

Accionistas	Representantes	Nº de Acciones	Firma
Empresa Constructora Belfi S.A.	Enrique Elgueta Gálmez	2.394.000	
Besalco Concesiones S.A.	Víctor Bezanilla Saavedra	2.394.000	
Fondo de Inversión Privado Brotec S.A.	Andrés Beca Frei	2.394.000	